

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14684** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Trlc, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 77/2021, con NIG 0401342120210001158 por auto de 23/02/21 se ha declarado en concurso al deudor Juana María Haro García, Dni: 34859413S, con domicilio en Paraje Los Tres Cabezos número 7, 04610, Cuevas del Almanzora, Almería.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D<sup>a</sup> Nuria Alvarez Santamarta, con Dni:46.971.702 con domicilio postal calle Rafael Alberti nº 1, entresuelo, C.p.04004, Almeria y dirección electrónica [nuria@ambdirecto.com](mailto:nuria@ambdirecto.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Tablón electrónico de la Sede Judicial en el Registro Publico Concursal y en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Angeles Bossini Ruiz.

ID: A210018417-1